

PONE TÉRMINO AL NOMBRAMIENTO COMO ALCALDE DE MAR AD-HONÓREM.

VALPARAÍSO, 2 8 NOV 2015

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 1120/64 Vrs., de fecha 15 de marzo de 1993; el memorándum de la Gobernación Marítima de Talcahuano Ordinario N° 1.120/21, de fecha 12 de octubre de 2016; la Directiva D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; la resolución D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 12.000/27 Vrs., de fecha 10 de noviembre de 2015, que fija las Alcaldías de Mar; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO:

- 1.- **PÓNESE TÉRMINO**, a contar del 01 de octubre de 2016, al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem de Laguna San Pedro, dependiente de la Capitanía de Puerto de Talcahuano del Sr. Eduardo TARIFEÑO Silva, RUN. 5.308.042-1.
- 2.- **COMUNÍQUESE** a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- y 2.- S.G.A. (R. y P.)
- 3.- D.G.P.A. (GAB. IDENT.)
- 4.- G.M. TALCAHUANO
- 5.- C.P. TALCAHUANO
- 6.- OF. RGTOS. Y PUBLIC. MARÍTIMAS (DIARIO OFICIAL)
- 7.- CARP. PERSONAL
- 8.- ARCHIVO (PERSONAL/PAC)